**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**N°** Indique el consecutivo

**Fecha** Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

1. **IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES**

| **1. LA CONTRATANTE** | **UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA** | | **NIT** 890.980.040-8 |
| --- | --- | --- | --- |
| Naturaleza: | Ente autónomo Universitario, público, sin ánimo de lucro. | | |
| Acreditación Institucional | Mediante Resolución 012029 de 14 de julio del 2023, del Ministerio de Educación Nacional se renueva la Acreditación Institucional en Alta Calidad Multicampus, por 10 años.  Vigilada por el Ministerio de Educación Nacional. | | |
| Representante legal: | John Jairo Arboleda Céspedes (Rector) | | Cédula 71.631.136 |
| Nombrado mediante: | Resolución Superior 2598 del 2 de abril de 2024 | | |
| Competente para contratar: | Haga clic o pulse aquí para escribir texto. | | |
| Cédula: | N° Haga clic | Cargo: | Haga clic para escribir |
| Facultado por: | El artículo 6 del Acuerdo Superior 419 de 2014. | | |
| Nombrado por | Haga clic o pulse aquí para escribir texto. | | |
| Dirección: | Calle 67 53-108, bloque \_\_\_\_\_, oficina \_\_\_\_\_, Medellín Tel 219\_\_\_\_\_\_ | | |
| **2. EL(LA) INTERVENTOR(A)** | Haga clic o pulse aquí para escribir texto. | | |
| Cédula: | N° Haga clic | Cargo: | Haga clic para escribir |
| Dirección oficina: | Haga clic o pulse aquí para escribir texto. | | |
| Correo electrónico institucional: | Haga clic o pulse aquí para escribir texto. | | |

| **3. EL(LA) CONTRATISTA** | Haga clic o pulse aquí para escribir texto. | | |
| --- | --- | --- | --- |
| NIT: | Haga clic o pulse aquí para escribir texto. | | |
| Naturaleza jurídica: | Haga clic o pulse aquí para escribir texto. | | |
| Representante Legal: | Haga clic o pulse aquí para escribir texto. | | |
| Cédula: | N°Haga clic | Cargo: | Haga clic para escribir |
| Dirección: | Haga clic o pulse aquí para escribir texto. | | |
| Correo electrónico: | Haga clic o pulse aquí para escribir texto. | | |

**LAS PARTES**, arriba identificadas, hemos celebrado este contrato, previas las siguientes

1. **CONSIDERACIONES**

**Primera.** **LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA** es un ente universitario autónomo, de naturaleza pública o estatal, con régimen especial, sin ánimo de lucro, cuya creación fue determinada por la Ley 71 de 1878 del Estado Soberano de Antioquia, y cuya personería jurídica deriva de la Ley 153 de 1887, reconocida como Universidad por el Ministerio de Educación Nacional mediante Decreto 1297 de mayo 30 de 1964, regida por la Ley 30 de 1992 y demás disposiciones aplicables de acuerdo con su régimen especial, cuyos fines misionales son la docencia, la extensión y la investigación.

**Segunda.** El inserte aquí la fecha se elaboró el estudio previo de la necesidad y conveniencia para contratar, en la cual se justificó la necesidad del presente contrato, su cuantía y modalidad de selección. **Tercera.**

El día inserte aquí la fecha se obtuvo el certificado de Disponibilidad Presupuestal N° inserte aquí el número del CDP. En caso de tener otras consideraciones, enumérelas aquí.

Con fundamento en lo anterior, **LAS PARTES**

1. **ACORDAMOS**

**1°. Objeto**: **EL (LA) CONTRATISTA** se compromete con **LA CONTRATANTE** a prestar los servicios de Impresión, alistamiento, empaque, transporte, distribución, recolección de cuadernillos y hojas de respuesta, así como el desempaque y destrucción de cuadernillos, consecución de Sitios de Aplicación del sitio de la prueba y Lectura de Hojas de Respuesta para el proceso de evaluación docente para el ascenso de grado o la reubicación de nivel salarial de los educadores oficiales regidos por el Decreto Ley 1278 de 2002., conforme XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX y a ala a la propuesta comercial presentada Haga clic aquí para escribir una fecha.. **2°. Alcance:** Haga clic o pulse aquí para escribir texto.2 **3°. Valor:** el valor estimado del contrato es la suma de Escriba el valor en letras ($Escriba el valor en números) incluidos el Impuesto al Valor Agregado –IVA- (cuando aplica) y demás impuestos y gastos que se ocasionen o puedan ocasionar. **Parágrafo:** Los precios establecidos son firmes y no sujetos a reajuste por causa alguna. Incluyen todos los costos de los productos, gastos de nacionalización, aranceles, instalación y capacitación. **3°. Forma de pago: LA CONTRATANTE** pagará a **EL(LA) CONTRATISTA** el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal y de la siguiente forma: El pago total Escriba el valor en letras ($Escriba el valor en números) objeto de este contrato, se producirá a los sesenta (60) días siguientes a la previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, y del recibo a satisfacción de la Contratante.3 **PARÁGRAFO 1**: **LA CONTRATANTE** entregará al contratista un anticipo del XXXX % del valor total del contrato, previa presentación de la cuenta de cobro y certificado de la cuenta bancaria, por parte del **EL(LA) CONTRATISTA** con visto bueno del Interventor del contrato. **LA CONTRATANTE** amortizará en cada pago este mismo porcentaje del valor total de la factura. **PARÁGRAFO 2:** Para el desembolso del anticipo **EL(LA) CONTRATISTA** deberá disponer de una cuenta bancaria exclusiva, en entidad bancaria autorizada y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia para manejar de manera independiente los recursos del anticipo y deberá rendir informe mensual del manejo de la cuenta al Interventor del CONTRATO. Los rendimientos que llegaren a producir dichos recursos pertenecerán a **LA CONTRATANTE. PARÁGRAFO 3** **EL(LA) CONTRATISTA** presentará a **LA CONTRATANTE**  por conducto del interventor, dentro de los primeros \_\_\_\_ (\_\_\_) días de cada mes, informes mensuales de los gastos efectuados con cargo a los recursos entregados a título de anticipo, junto con los respectivos estados de cuenta o extractos bancarios. **PARÁGRAFO  4**. como garantía adicional La Universidad retendrá en cada pago el diezpor ciento (10%) del valor total de la factura hasta llegar al cinco (5%) del valor total delcontrato, suma que la Universidad cancelará **EL(LA) CONTRATISTA** cuando **LA CONTRATANTE** reciba a entera satisfacción el bien**4º. Apropiaciones presupuestales**: **LA CONTRATANTE** atenderá el pago del presente contrato con cargo al centro gestor Indique el número del centro gestor, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal indique CDP, de Haga clic aquí para escribir una fecha. Se estipula expresamente que la entrega de las sumas de dinero a que se obliga **LA CONTRATANTE**, se subordinará a las apropiaciones que de las mismas se hagan en el presupuesto. **5º. Duración o plazo.** El plazo del contrato será (Incluir el tiempo estimado de entrega de los equipos4 contados a partir de incluya la fecha5 establecido en el presente contrato. **6º. Lugar de entrega:** **EL (LA) CONTRATISTA** entregará debidamente instalados y funcionando los bienes objeto de este contrato, a plena satisfacción de **LA CONTRATANTE**, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante, en la ciudad de Indique la ciudad, específicamente en el lugar indicado por **LA CONTRATANTE. 7º. Garantías:**6 **EL (LA) CONTRATISTA,** para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que en virtud del contrato adquiere, tomará póliza(s) de seguro a favor de **LA CONTRATANTE**, con las siguientes condiciones básicas: **a. Cumplimiento:** por una cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato. La vigencia será igual a su duración y cuatro (4) meses más. **b. Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** por una cuantía equivalente al siete por ciento (7%) del valor del contrato. La vigencia será igual a la duración del contrato y tres (3) años más. **c. Calidad del servicio.** Por una cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato. La vigencia será igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más. **d. Responsabilidad civil extracontractual:** Por una cuantía equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato. La vigencia será igual a la duración del contrato, en esta póliza, la Universidad deberá figurar como asegurada y beneficiaria adicional. **8º. Manifestaciones de EL (LA) CONTRATISTA. EL (LA) CONTRATISTA,** bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente contrato, manifiesta: a. Conocer y aceptar la normativa que rige a **LA CONTRATANTE** y los documentos del proceso. b. Realizar todas las actividades necesarias para dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos que surjan durante la ejecución del contrato. c. Estar facultado para suscribir el presente contrato. d. Apoyar la acción de **LA CONTRATANTE** para fortalecer la transparencia; se compromete a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la **LA CONTRATANTE**, ni directamente ni por interpuesta persona. e. No se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, señaladas en la Constitución, la Ley y en el Acuerdo Superior 395 del 21 de junio de 2011 o normas que lo modifiquen o adicionen; y que en caso de que sobreviniere alguna se obliga a informar por escrito inmediatamente a **LA CONTRATANTE**. f. No estar incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos. g. Los recursos comprometidos en la propuesta presentada no provienen de actividad ilícita alguna, de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique. h. No desarrollamos operaciones ilegales. i. Apoyamos la lucha del Estado contra el contrabando, el lavado de activos, la defraudación fiscal y la corrupción. j. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso, así como las sanciones establecidas en el Código Penal Colombiano y las normas que lo modifican o adicionan. k. No estar reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, REDAM (Ley 2097 de 2021). m. Ni él ni sus empleados haber sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de edad (Ley 1918 de 2018, y Decreto 753 de 2019). **10º. Obligaciones Generales de LA CONTRATANTE:** Se obliga a:a. Cumplir, de buena fe, las obligaciones derivadas del contrato.b. Pagar el precio del contrato en la forma y condiciones estipuladas.c. Suministrar la documentación e información requerida, en forma oportuna para la prestación del servicio.d. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato. **11º. Obligaciones de EL(LA) CONTRATISTA: EL(LA) CONTRATISTA**, se obliga a: a. Cumplir de buena fe el objeto del contrato.b. Prestar el servicio con la mayor calidad posible.c. Constituir las garantías exigidas del contrato dentro de los cinco (5) días siguientes a su firma.d. Comunicar, oportunamente, al interventor las circunstancias precontractuales o aquellas surgidas en el desarrollo del contrato que puedan afectar el objeto del mismo, la calidad del servicio o el correcto cumplimiento de sus obligaciones, cualquiera sea la causa u origen y sugerir a través de aquel las posibles soluciones, so pena de constituir causal de terminación del contrato por incumplimiento.e. Seleccionar y contratar el personal idóneo necesario para prestar el servicio.f. Asistir a las reuniones del comité que se configure por las partes, a fin de hacer seguimiento y evaluación del desarrollo del contrato.g. Elaborar y presentar por escrito a **LA CONTRATANTE** los informes que ésta requiera.h. Afiliar a sus empleados al Sistema General de Seguridad Social, cajas de compensación y demás entidades que sean del caso.i. Pagar los aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales.j. Efectuar visitas periódicas al lugar del trabajo, con el fin de verificar la correcta ejecución del contrato. k. Atender de manera oportuna las observaciones escritas que le presente **LA CONTRATANTE.** l. garantizar la adopción de medidas para la prevención del acoso sexual y del acoso por razón de sexo en relación con las personas adscritas a la ejecución del contrato. m. Colaborar en el control y cumplimiento del protocolo de bioseguridad de la Universidad de Antioquia para COVID 19 y de aquellos que expidan las autoridades competentes. n. El contratista deberá implementar y cumplir con aquellos protocolos de bioseguridad que en caso de presentarse epidemias y/o pandemias durante la ejecución del contrato, expidan las autoridades competentes o la Universidad de Antioquia. o. A garantizar la confidencialidad de la información a la que tenga acceso, así como a la de aquella que resulte de la labor a realizar. Se entiende por confidencialidad, no divulgar ni difundir por medios hablados o escritos, todo lo relacionado con las actividades que se desarrollen en la ejecución de las actividades conjuntas o de sus resultados, a terceros ajenos al personal que directa o indirectamente esté vinculado a dicha actividad, sin consulta y acuerdo previo de las partes q; A suscribir y respetar el acuerdo de confidencialidad. r.Indicar al personal encargado de la prueba las instrucciones para un trato respetuoso, inclusivo y respetuoso de los derechos humanos. **EL CONTRATISTA ;**tendrá conocimientode documentación, datos e información confidencial, por lo tanto, adoptará medidas especiales con aquellos empleados y/o contratistas que pudieran tener acceso a la información confidencial de LACONTRATANTE, ya sea por medio de instrucciones, contratos o cualquier otro medio que permita mantener la seguridad necesaria de la información confidencial de **LA UNIVERSIDAD.** Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.8 **11º. Prohibición de cesión del contrato: EL (LA) CONTRATISTA** no podrá ceder o traspasar en todo o en parte el presente contrato a persona natural o jurídica y a ningún título, sin permiso previo y escrito de **LA CONTRATANTE. 12º. Causales de terminación:** Las partes en razón al cabal cumplimiento de los fines estatales, acuerdan que el presente contrato se podrá dar por terminado: **a**. Por el cumplimiento del plazo o duración pactada. **b.** Unilateralmente por parte **LA CONTRATANTE** en cualquier momento de su ejecución**,** sin que ello genere indemnización alguna por parte de **LA CONTRATANTE,** para lo cual bastará el envío de la respectiva comunicación a **EL(LA) CONTRATISTA** a la dirección física o electrónica indicada por éste**. c**.Por fuerza mayor o caso fortuito. **d**. Por el incumplimiento de las obligaciones del contrato, sin necesidad de declaración judicial **e**. Por las causales estipuladas en la ley. **13º. Independencia laboral:** Es entendido que el personal suministrado por **EL (LA) CONTRATISTA** son sus trabajadores por ser el empleador, respecto de los cuales está obligado mediante contrato de trabajo y por lo tanto tiene la responsabilidad y los derechos propios del empleador contenidos en la ley 50 de 1990 y demás normas laborales aplicables. En consecuencia, **LA CONTRATISTA** se sujetará a lo dispuesto por la ley para efectos del pago de salarios, prestaciones sociales, etc. **Parágrafo:** No existirá régimen de solidaridad entre las partes suscribientes de este contrato, cada una responderá frente a terceros por las obligaciones que específicamente asume en razón del mismo. **14º. Interventoría: EL (LA) INTERVENTOR (A)**, cumplirá las funciones establecidas en el artículo 25 del Acuerdo Superior 419 del 29 de abril de 2014 y en el Título VI (artículos 52 al 58) de la Resolución Rectoral 39.475 del 14 de noviembre de 2014 o demás normas que la modifiquen. **15º. Cláusula penal pecuniaria:** En caso de incumplimiento total o parcial de las obligaciones por parte de **EL (LA) CONTRATISTA**, éste deberá pagar a título de pena pecuniaria una suma de dinero equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato. Esta cláusula se hará efectiva directamente por **LA CONTRATANTE. EL (LA) CONTRATISTA** manifiestan expresamente su autorización para el cobro de esta cláusula penal, renunciando a todo requerimiento judicial o extrajudicial para la constitución en mora o para su declaración. Este contrato más la prueba del incumplimiento por cualquier medio idóneo, servirá de título ejecutivo (artículo 1592 del Código Civil). **16º. Mérito Ejecutivo. EL (LA) CONTRATISTA** acepta y entiende que el presente contrato presta merito ejecutivo por el incumplimiento en cualquiera de sus cláusulas y lleva la condición resolutoria tácita, renunciando al requerimiento en mora, dejando en libertad a **LA CONTRATANTE** para ejecutar por el incumplimiento. **17º. Solución de conflictos: LAS PARTES** acuerdan que, de surgir diferencias en el desarrollo del presente contrato, buscarán soluciones ágiles y directas para afrontar dichas discrepancias. Para tal efecto acudirán preferentemente al empleo de los mecanismos de solución directa de controversias contractuales, tales como la conciliación extrajudicial, la amigable composición y la transacción. **18º. Indemnidad: EL(LA) CONTRATISTA** se compromete, en forma irrevocable, a mantener indemne a **LA CONTRATANTE** de obligaciones y daños patrimoniales que tengan fundamento exclusivo en su causa u origen y/o vinculación directa o indirecta los actos u omisiones de **EL(LA) CONTRATISTA** o su personal, durante la ejecución del contrato, cualquier pérdida, reclamo, responsabilidad, daño, impuesto o gastos cualquiera fuere su naturaleza (incluyendo ésta pero no limitando: honorarios y gastos de abogados, contadores y sumas de dinero necesarias para arribar a futuros acuerdos). En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra **LA CONTRATANTE** por asuntos, que según el contrato sea de responsabilidad **EL (LA) CONTRATISTA**, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a **LA CONTRATANTE** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **19º. Autorización de deducciones: EL (LA) CONTRATISTA** autoriza expresamente a **LA CONTRATANTE** para deducir de los saldos a su favor: a) la suma de dinero que por error le haya pagado; b) las sumas de dinero a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002. c) las sumas que no se deban pagar por incumplimiento o cumplimiento defectuoso de las obligaciones o del objeto contractual. **20º. Gastos de legalización:** Los gastos que requiera la legalización del contrato, serán por cuenta de **EL(LA) CONTRATISTA. 21º. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**. Las partes asumen la obligación constitucional, legal y jurisprudencial de proteger los datos personales a los que accedan con ocasión de este contrato. Por tanto, deberán adoptar las medidas que les permitan dar cumplimiento a lo dispuesto por las Leyes 1266 de 2008, 1581 de 2012, decreto 1377 de 2013, en lo que le sea aplicable, y cualquier otra ley o norma que las modifique o sustituya. Como consecuencia de esta obligación legal, entre otras, deberán adoptar las medidas de seguridad de tipo lógico, administrativo y físico, acorde a la criticidad de la información personal a la que acceden, para garantizar que este tipo de información no será usada, comercializada, cedida, transferida y/o no será sometida a cualquier otro tratamiento contrario a la finalidad comprendida en lo dispuesto en el objeto del presente contrato. **22°. CONTROL PARA EL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO:** Las partes certifican que sus recursos y sus negocios no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita, lavado de activos o financiación del terrorismo; asimismo las partes certifican que todas sus actividades están encaminadas a garantizar que sus socios, administradores, proveedores, empleados, etc. y los recursos de estos, no se encuentren relacionados, afectados por actividades ilícitas, particularmente, lavado de activos o financiación del terrorismo. En todo caso, si durante la vigencia de este contrato, las partes o alguno de sus socios, administradores, o socios llegaren a resultar inmiscuidos en una investigación de carácter penal relacionada con actividades ilícitas: lavado de dinero, financiación del terrorismo o fuese incluido en listas de control como las de la ONU, OFAC o cualquier otra, esta situación será justa causa de terminación del contrato en cualquier tiempo, antes de concluir el plazo contractual, la parte afectada queda facultada para terminar unilateralmente el contrato, sin perjuicio de iniciar los proceso indemnizatorios a que haya lugar. **23°. Confidencialidad. CONFIDENCIALIDAD.** Durante la ejecución del contrato **EL CONTRATISTA** deberá garantizar la calidad del servicio, la custodia, seguridad y confidencialidad de toda la información, realizando una supervisión permanente durante todas las etapas necesarias para la prestación del servicio, para ello se deberán acordar entre las partes protocolos claros que hacen parte del presente contrato. Se entenderá como información confidencial sin limitarse a ella, toda información que se indica en el acuerdo de confidencialidad que deberá ser firmado por el contratista como obligación del contrato.

**25. Liquidación: LAS PARTES** y el interventor, suscribirán acta de liquidación del contrato dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación del contrato por cualquier causa. Si vencidos los 4 meses no se ha logrado liquidación bilateral, **LA UNIVERSIDAD** podrá liquidar el contrato de manera unilateral. **26. Régimen jurídico:** En lo no pactado, se regirá por las normas del derecho privado (Código civil y código de Comercio); el Acuerdo Superior 419 de 2014 (Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia); la Resolución Rectoral 39.475 de 2014 (Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo Superior 419 de 2014); la Ley 1480 de 2012 (Estatuto del Consumidor),9 entre otras. **26º. Perfeccionamiento y ejecución:** Se perfecciona con la firma de **LAS PARTES.** Para su ejecución, se debe obtener el certificado de registro presupuestal y aprobar la(s) póliza(s). **27º. Publicación:** El presente contrato será publicado por la Universidad en el SECOP. **28º. Documentos anexos:** a. Los estudios previos de necesidad y conveniencia para contratar del Indicar fecha.b. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal número Indicar número del Indicar fecha.c. La invitación a cotizar.d. La oferta o propuesta comercial presentada por EL(LA) CONTRATISTA el Indicar fecha.e. El cuadro comparativo de propuestas técnico-económicas.f. Original del certificado de existencia y representación legal de EL (LA) CONTRATISTA expedido por Haga clic o pulse aquí para escribir texto. el Indicar fecha código de verificación Indicar número.10 g. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de Haga clic o pulse aquí para escribir texto. representante legal de EL (LA) CONTRATISTA.h. Certificado de medidas correctivas del Indicar fecha.11i. Fotocopia del RUT de EL (LA) CONTRATISTA.j. Certificado del Indicar fecha boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de República de EL (LA) CONTRATISTA del código de verificación Indicar número.k. Certificado el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.12 l. Constancia autorización del Comité de Contratación, cuando sea el caso. m. Certificado en el que conste que, el representante legal, no está en mora en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) de Colombia. n. Certificado en el que conste que, el representante legal, no tiene antecedentes penales por delitos sexuales contra menores de edad en Colombia o su país de origen. o. Listar los demás que se generen en el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Medellín,

Nombre del (la) Contratante Nombre del (la) Contratista

EL (LA) CONTRATANTE EL (LA) CONTRATISTA

Nombre del (la) Interventor (a)

EL INTERVENTOR